



Salta, 08 de Febrero 2022

RESOLUCION GENERAL Nº 05 / 2022

VISTO:

Las Resoluciones Generales 02/2021 y 01/2022: y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General Nº 01/2022 modifica el valor de la unidad tributaria a \$7,00 para el período fiscal 2022;

Que la versión del aplicativo SIPOT v.3.6, aprobada en Resolución General Nº 02/2021 no contempla esa modificación;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 7º, 20º Bis y concordantes del Código Fiscal;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Reemplazar la versión SIPOT establecida en el artículo 1º) de la Resolución General Nº 02/2021 de esta Dirección General de Rentas y aprobar la nueva versión del sistema denominado SIPOT "SISTEMA INTEGRADO DE PRESENTACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS" v. 3.7, para el cumplimiento de la presentación de Declaraciones Juradas mensuales determinativas, anexos e informativas de los Impuestos a las Actividades Económicas y de Cooperadoras Asistenciales y de la obligación de Agente de Retención del Impuesto de Sellos.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-

mbm